UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

▶ **2018**
AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MENDOZA, 26 ABR. 2018

VISTO:

El Expediente CUY:0004178/2018, donde se tramita la designación de la Abog. Giselle Andrea FATELA en un cargo de Auxiliar de Gestión, Categoría A, para cumplir funciones en la Coordinación del Consejo Social, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, en el marco de la Ordenanza N° 16/2013-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 122/2015-C.S., desde el 1 de marzo hasta el 31 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que estos cargos fueron creados para retribuir el trabajo de apoyo directo a la gestión de las autoridades universitarias en lo relativo a asistencia administrativa, técnica y de mantenimiento, en el marco de lo establecido en el Estatuto Universitario y el Inciso b) del Artículo 59 de la Ley 24521 de Educación Superior.

Que, según lo dispuesto en la citada Ordenanza N° 16/2013-C.S., las funciones que desarrollan estos cargos son de carácter no permanente y la designación de los agentes debe coincidir con el período de cada gestión de gobierno universitario o la duración del proyecto o programa específico.

Que el Artículo 4° de dicha norma establece las disposiciones en las que deben encuadrarse las designaciones de los Auxiliares de Gestión.

Que la Dirección General de Personal del Rectorado emite informe favorable con respecto al pedido de designación.

Que la Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para efectuar la designación solicitada.

Por ello, atento lo expuesto, lo informado por la Dirección de Registros y Legajos de la Dirección General de Personal del Rectorado, lo establecido en la Ordenanza N° 16/2013-C.S. y su modificatoria, Ordenanza N° 122/2015-C.S. y en ejercicio de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Designar a la Abog. Giselle Andrea FATELA** (C.U.I.L. N° 27-33705441-8), **en un cargo de Auxiliar de Gestión, Categoría A, desde el UNO** (1) **de marzo hasta el TREINTA Y UNO** (31) **de agosto de 2018, para cumplir funciones en la Coordinación del Consejo Social**, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración del Rectorado, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 16/2013-C.S. y su modificatoria Ordenanza N° 122/2015-C.S., cuyo detalle obra en el Anexo I de la presente resolución que consta de UNA (1) hoja.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente del desempeño de las funciones enunciadas en la presente resolución deberá afectarse de la siguiente manera: 57-1 11-14-03-00-01-00-1.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1437

yc. / FATELA-SRIALyA (Auxiliares de Gestión)

ANEXO I
-1-

UNCUYO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO | SGLAS SECRETARIA DE GESTIÓN ECONOMICA Y DE SERVICIOS | CGP COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAL | DGP DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

REGISTRO		
INFORME DE DESIGNACIÓN DE PERSONAL		
REVISIÓN: 3	FECHA:29/08/2017	CÓDIGO: RE_DRP_009

INFORME DE DESIGNACION DE PERSONAL

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL:

El presente pedido de Designación, corresponde al siguiente detalle:

- Expediente nº: **EXP- CUY: 4178/2018**

-Solicitado por: **Secretaria de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración.**

-Nombre de la Persona propuesta: **FATELA, Giselle Andrea**

-Legajo Personal Nº: CUIL: **27-33705441-8**

-Término de la Designación: **Desde el UNO (01) de Marzo de 2018 hasta el TREINTA Y UNO (31) de Agosto de 2018.**

-Término de la Designación anterior:

-Cargo Propuesto: **Auxiliar de Gestión Categoría A, según Ordenanza 16/2013 CS.**

-Función a desempeñar: Coordinación del Consejo Social

-En: Secretaria de Relaciones Institucionales, Asuntos Legales y Administración.

-Declaración jurada de cargos adjunta a fs.: 03 y 04

- Observaciones:

De la declaración jurada de cargos no surge situación de incompatibilidad.

Con lo informado precedentemente, corresponde que las presentes actuaciones sean remitidas a la **Dirección General de Despacho**, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

DIRECCION DE REGISTROS DEL PERSONAL, 18 ABR 2018

Cont. PATRICIA GIOVARRUSCIO
DIRECTORA DE REGISTROS DEL PERSONAL
Dirección General de Personal - UNCuyo

Abog. Víctor Enrique IBAÑEZ ROSAZ
Secretario de Relaciones Institucionales,
Asuntos Legales y Administración
Universidad Nacional de Cuyo

Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

RECTORADO

Res. Nº 1437